

ERNESTO ESCAMILLA GARCÍA
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación; solicito de la manera más atenta, sean revisados y en su caso validados los **folios de las obras** de los Fondos de Aportaciones FISMDF y FORTAMUNDF, que se registraron en los **Ejercicio del Gasto e Indicadores**, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) del Portal del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondiente al **3er Informe Trimestral del Ejercicio 2022**.

Anexo al presente en formato impreso, el listado de folios registrados en los módulos Ejercicio del Gasto (plantilla) y formato de Indicadores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo y me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ACATLÁN, PUEBLA, A 14 DE OCTUBRE DE 2022



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE ACATLÁN, PUEBLA
C. PEDRO GARCIA NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ACATLÁN, PUEBLA.

Archivo. Control de Gestión.

Calle Reforma No. 1,
Acatlán, Pue. C.P. 74949.
Tel: 01 (953) 53 4 00 04